



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA

Abog. Angel Justo Justo
SECRETARIO GENERAL

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 470-2021-MDC

Cayma, 09 de agosto del 2021

VISTOS:

El Informe N° 0215-2021-MDC-GDEYS-SGDS remitido por la Sub Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Cayma, el Informe N° 111-2021-MDC-GDEYS remitido por la Gerencia de Desarrollo Económico Social de la Municipalidad Distrital de Cayma 029-2020-GDEyS-MDC, la decisión del titular de la entidad; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo prescrito por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, La Municipalidad Distrital de Cayma goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos del gobierno, administrativos y de administración, con ejecución al ordenamiento jurídico;

Que, según la Resolución Ministerial N° 066-2020-MIDIS y Resolución Viceministerial N° 001-2020-MIDIS/VMPE, se debe alinear los criterios para su integración como Actores Sociales de la Red de Soporte para la Persona Adulta Mayor con Alto Riesgo y la Persona con Discapacidad Severa, frente al Covid-19, para lo cual se les brindara un apoyo económico y reconocimiento una vez culminadas sus labores voluntarias; esto, mediante resolución de alcaldía, siendo designados con Nombres, Apellidos y número de Documento Nacional de Identidad (DNI). Estas labores realizadas por parte de los Actores Sociales al ser voluntarias, no generan vínculo contractual con la Municipalidad Distrital de Cayma.

Que, mediante Informe N° 0215-2021-MDC-GDEYS-SGDS remitido por la Sub Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Cayma se solicita un reconocimiento mediante resolución de alcaldía a favor de los actores sociales que concluyeron con el primer periodo de actividades correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo del año 2021, pertenecientes a la Red de Soporte para la Persona Adulta Mayor con Alto Riesgo y la Persona con Discapacidad Severa;

Que, mediante el el Informe N° 111-2021-MDC-GDEYS remitido por la Gerencia de Desarrollo Económico Social de la Municipalidad Distrital de Cayma se ratifica el pedido formulado por la Sub Gerencia de Desarrollo Social, ratificando la solicitud de reconocimiento planteada por la Sugb Gerencia de Desarrollo Social

Que, conforme a lo expuesto y en uso de las facultades establecidas en el inciso 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA
Cayma, 12 de Mayo del 2021.
Abog. Angel Justo Justo
SECRETARIO GENERAL

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- OTORGAR un reconocimiento por su participación como actor social de la Primera Etapa de la Red Amachay del Distrito de Cayma correspondiente al año 2021, a las siguientes personas:

Nº	Nombres	Apellidos	DNI	Cargo
1	JESIBEL JESSICA	CALAPUJA QUISPE	70551246	ACTOR SOCIAL
2	LELIA	CUTIPA YANA	41112254	ACTOR SOCIAL
3	LIDIA	AROTAYPE CHOQUEHUANCA	29705451	ACTOR SOCIAL
4	LUIS ENRIQUE	TORRES MONTOYA	40572199	ACTOR SOCIAL
5	MARISOL MELINA	HUILLCA HUAMANI	76574279	ACTOR SOCIAL
6	VANESSA PAOLA	DIAZ VIZA	71090399	ACTOR SOCIAL
7	YANET ROXANA	ZARATE CHURA	72092581	ACTOR SOCIAL

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Secretaria General la notificación con la presente y su archivo conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA
Abog. Angel Justo Justo
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA
Abog. Jaime Pedro Chávez Flores
ALCALDE

